

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
4 4 8 1 1 2 4

HOLIA Nº

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: urb. Playa Alta

lote A-5

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRONTES 15 7 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ACCESO AL LOTE
1 LOTES INTERIORES
2 POR PASADIZO PENONAL
3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 MARCAR SOL DEL DE MAYOR JERARQUIA POR LA PLAYA

DESIGNEL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA BASANTE

CERAMAMENTO
HIDROLICON ARMADO
MADEIRA
CANJA
OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ALMOVARIN
5 ASFALTO O CEMENTO

- 14 ACERA
1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 GRADON o BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 15 AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

- 16 ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

- 17 ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED ALEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- 18 ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

- 19 AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

- 20 DESAGUOS
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

- 21 ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 22 AREA
1 100 71.44

- 23 PERIMETRO
1 132

- 24 LONGITUD DEL FRENTE
1 24.24

- 25 NUMERO DE ESQUINAS
1

ANILLO DEL LOTE (sin centavos)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 26 SIN EDIFICACION
1 ☒ CON EDIFICACION
2

- 27 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
1 SIN USO
2 CONSTRUCCION
3 OTRO USO

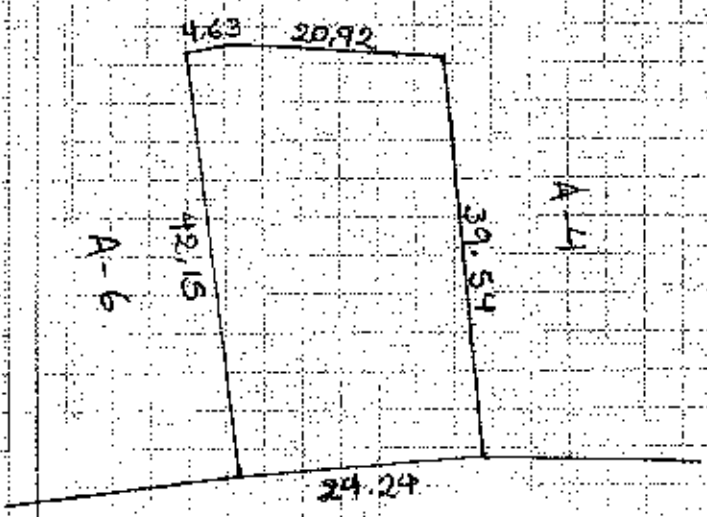
- 28 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
1 015
2
3

- 29 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
1 1
2
3

- 30 TOTAL DE BLOQUES
1 00
2
3

OBSERVACIONES:

Se desahucio
Amplio bpa



CLASIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 14481124	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO FOLIA Nº
☐ ZONA RURAL ☐ ZONA URBANA ☐ ZONA AGROPECUARIA	UBICACION Barrio <u>Urban. Playa Arte</u>
☐ LOTE INTERIORES ☐ LOTE EXTERIORES	LOTE A-5
DIRECCION DEL LOTE (ESCRIBIR EN LOS CUADROS EL NUMERO Y LA LETRA DEL LOTE)	

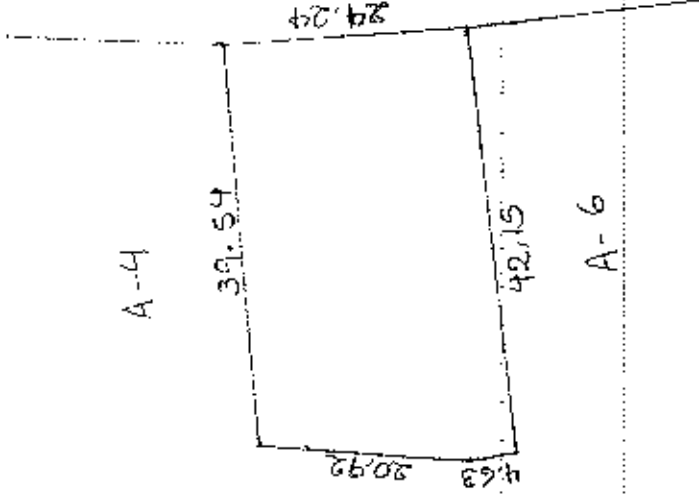
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

LOTE INTERIORES POR PASADIZO PERMANENTE ☒ POR PASADIZO VEHICULAR ☐ POR CALLE ☐ POR AVENIDA ☐ POR EMPALME ☐ OTRA MANERA	CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO
SERVICIOS DEL LOTE ① SERVICIO DE AGUA ② SERVICIO DE ELECTRICIDAD ③ SERVICIO DE GAS ④ SERVICIO DE TELEFONIA ⑤ SERVICIO DE TV CABLE ⑥ SERVICIO DE INTERNET ⑦ SERVICIO DE ALERGIAS ⑧ SERVICIO DE OTRAS	① NO EXISTE ② EXISTE ③ NO EXISTE ④ EXISTE ⑤ NO EXISTE ⑥ EXISTE ⑦ NO EXISTE ⑧ EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

① SIN CONSTRUCCION ② CON CONSTRUCCION ③ SIN USO ④ EQUIPACION	① SIN CONSTRUCCION ② CON CONSTRUCCION ③ SIN USO ④ EQUIPACION
① SIN CONSTRUCCION ② CON CONSTRUCCION ③ SIN USO ④ EQUIPACION	① SIN CONSTRUCCION ② CON CONSTRUCCION ③ SIN USO ④ EQUIPACION

CROQUIS



ORIENTACIONES

Se otorga el 4/15/13

Amparo 23/00/12

Salvo Op.

4/15/13

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

CEDULA DE IDENTIDAD O R.C.C.

MATERIALES (MARQUEE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RÚBRICA DE OBRA)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTREPISO SUPERIOR O CUBIERTA		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		LUNO ESPON.	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3		4		5		1		2		3		4		5		1		2		3	
1		2		3																					

CODIFICAR LA DIRECCIÓN: PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

FRONTES

(41) 1. NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTO TIENE FRENTE

DESIGNAR CON PRECISIÓN A LA
RASANTE DEL LA VÍA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE * ☐ METROS

BAJO LA RASANTE ☐

BIOFÍSICO ARMADO ☐ ☐ ☐ ☐

MADERA ☐ ☐ ☐ ☐

CABA ☐ ☐ ☐ ☐

OTRO ☐ ☐ ☐ ☐

1	TIERRA		
2	LABRER		
3	PIEDRA DE RIO		

5	☒ Y	ASFALTO 0 CEMENTO 30
---	---------------------------------------	----------------------

1		NO TIENE
2	☒	ENCUENTRALCO O PIEDRA DE RICA
3		DE ADOQUIN O BALDOSA,

1	NO EXISTE
2	SI EXISTE

16	ALCAZARILABO	1		NO EXISTE
		2	✓	SI EXISTE

1	NO EXISTE
2	SI EXISTE RED AEREA
3	SI EXISTE RED SUBTERRANEA

1	NO ENSTE
2	INCANDESCENTE
3	DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE	
20	ADAPTARABLE
1	☒ NO EXISTE
2	☐ SI EXISTE
21	PFISAGLES
1	☒ NO EXISTE
2	☐ SI EXISTE
22	ELECTRICIDAD
1	☒ NO EXISTE
2	☐ SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

	SIN DECIMALES				
23) AREA					
24) PERIMETRO		1	3	3	
25) LONGITUD DEL FRENTE			2	2	96
26) LARGO DE ESQUINAS		0			

AVALLUD DEL LOTE
(salm centinovs)

27	SIN EDIFICACION	1	30	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	12
	CON EDIFICACION	2			

USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	☒
SIN USO	1	☐

(29) CONSTRUCCION

Otro uso

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

31 CÍTRICO US30 32 TOTAL DE BLOQUES

NOMBRE									

000000

SE DESARROLLO

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

THESE: DR. LA PROPLEVA

OTROS (ESPECIFIQUE):

[illegible]

APPELLIDOS

1. Codices

DATOS DE LA CONSTRUCCION		(SOLO BLOQUES TERMINADOS)	
INDICADORES G		VENTANAS	
INDICADORES G		VENTANAS	

INDICADORES GENERALES

[illegible]

**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL
CANTÓN MANTA**

ESCRITURA

DE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LA compañía madison inversiones del sur
SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE
RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.-

A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA NIRBLAN SOCIEDAD ANÓNIMA
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA MAYRA
ELIZABETH MUENTES MENDOZA.-

Número: 2015-13-08-001-P00622

COPIA: PRIMERA

CUANTÍA: \$ 60.404,70

MANTA, 06 DE MARZO DEL 2015

Sello: 11-16
Hugo
MR

**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL
CANTÓN MANTA**

ESCRITURA

DE: CONTRATO DE COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LA compañía madison inversiones del sur
SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE
RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.-

A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA NIRBLAN SOCIEDAD ANÓNIMA
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA MAYRA
ELIZABETH MUENTES MENDOZA.-

Número: 2015-13-08-001-P00622

COPIA: SEGUNDA

CUANTÍA: \$ 60.404,70

Sello

043.029

00000000

MANTA, 06 DE MARZO DEL 2015

Factura: 001-003-000001070



20151308001P00622

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P00622					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CIA. MADISON CONVERSIONES DEL SUR	REPRESENTADO POR	RUC	1703732337001		VENDEDORA	JOSE RICARDO ESTUPINAN SUILOVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NIRBLAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992396248001		COMPRADOR (A)	MAYRA ELIZABETH MUENTES MENDOZA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		30223,00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

(1) 000

NUMERO: 2015-13-08-001-P0622

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NIRBLAN S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAYRA ELIZABETH MUENTES MENDOZA.-

CUANTIA: USD\$ 60.404,70

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de Marzo del año dos mil quince, ante mi abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, notario público primero del Cantón Manta,

COMPARECEN: Por una parte la Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representada legalmente por **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, tal y como lo acredita con el documento que se incorpora al protocolo como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado; y por otra parte, la Compañía **NIRBLAN S.A.** Representada por su gerente general, **SEÑORA MAYRA ELIZABETH MUENTES MENDOZA**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada. Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones otorgado por el Consejo Nacional Electoral. **DOY FE.** Dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrar, me entregan una

minuta para que la lleve a Escritura Pública y dice: **SEÑOR NOTARIO.-** en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, a quien más adelante se la llamará "**LA VENDEDORA**", y, por otra parte, la compañía **NIRBLAN S.A.** Representada por su gerente general, **SEÑORA MAYRA ELIZABETH MUENTES MENDOZA** a quien más adelante se la denominará "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, casados, mayores de edad, ejecutivos privados, con domicilio y residencia en esta Ciudad de Manta.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Declara la Vendedora, a través de su representante legal, ser dueño de un área de terreno unificada, ubicada en la zona de Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, Cantón Manta, misma que fue adquirida por la **COMPANIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S. A.** mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el siete de mayo del dos mil ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el número mil trescientos cuarenta y uno, el veintitrés de mayo del dos mil ocho; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte**, partiendo desde extremo nor-oeste, en 94,4 grados con rumbo S 53 grados 48 minutos E en 120 metros lineales 21 centímetros lineales, de allí girando 189,3 grados con rumbo S 63 grados 6 minutos E en 65,13 metros lineales, de allí girando 191,2 grados con rumbo S 74 grados 21 minutos E en 25,96 metros lineales, de allí girando 110,3

grados con rumbo S 4 grados 38 minutos E en 74,24 metros lineales;

Por el Sur: partiendo desde el extremo sur-este en 111 grados con rumbo S 76 grados W en 30 metros lineales, de allí girando 70,5 grados con rumbo N 5 grados 30 minutos W en 75 metros lineales, de allí girando 242 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 158 metros lineales, de allí girando 180 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 116 metros lineales, de allí girando 154,5 grados con rumbo N 31 grados W en 45 metros lineales; **Por el Este:**

Partiendo desde el extremo Nor-este en 141,7 grados con rumbo S 33 grados 41 minutos W en 100,96 metros lineales, de allí girando 150,1 grados con rumbo S 64 grados 12 minutos E en 38,37 metros lineales, de allí girando 285,7 grados con rumbo S 41 grados 27 minutos E en 49,29 metros lineales, de allí girando 179,6 grados con rumbo S 41 grados 0 minutos E en 24,15 metros lineales, de allí girando 174 grados con rumbo S 35 grados 0 minutos E en 53,25 metros lineales, de allí girando 172,5 grados con rumbo S 27 grados 32 minutos E en 77,91 metros lineales, de allí girando 171,2 grados con rumbo S 36 grados 17 minutos E en 38,29 metros lineales, de allí girando 172,2 grados con rumbo S 44 grados 6 minutos E en 42,21 metros lineales, de allí girando 175,6 grados con rumbo S 47 grados 46 minutos E en 61,85 metros lineales, de allí girando 175,3 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos E en 26,54 metros lineales, de allí girando en 169,5 grados con rumbo S 31 grados 0 minutos E en 34,66 metros lineales, de allí girando 174,9 grados con rumbo S 25 grados 54 minutos E en 44,13 metros lineales, de allí girando 174,7 grados con rumbo S 20 grados 33 minutos E en 7,60 metros lineales, de allí girando 107,5 grados con rumbo S 52 grados 0 minutos W en 37,79 metros lineales, de allí girando 93 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos W en 276 metros lineales, de allí

girando 261,2 grados con rumbo S 57 grados 3 minutos W en 69,66 metros lineales, de allí girando 62,3 grados con rumbo N 5 grados 0 minutos W en 210,22 metros lineales, de allí girando 290,4 grados con rumbo S 63 grados 38 minutos W en 67,23 metros lineales, de allí girando 182,3 grados con rumbo S 61 grados quince minutos W en 128,89 metros lineales, de allí girando 214,7 grados con rumbo S 26 grados 34 minutos E en 35,78 metros lineales, de allí girando 139,8 grados con rumbo S 66 grados 48 minutos W en 30,48 metros lineales, de allí girando 230,7 grados con rumbo S 16 grados 57 minutos E en 38,60 metros lineales, de allí girando 204,7 grados con rumbo S 7 grados 43 minutos E en 83,40 metros lineales, de allí girando 172,7 grados con rumbo S 0 grados 56 minutos E en 157 metros lineales, de allí girando 172,1 grado con rumbo S 7 grados 0 minutos E en 72 metros lineales; **Por El Oeste:** partiendo desde el extremo Sur-oeste con rumbo N 32 grados 0 minutos E en 110 metros lineales, de allí girando 172,9 grados con rumbo N 39 grados 11 minutos E en 321, 26 metros lineales, de allí girando 177,6 grados con rumbo S 39 grados 24 minutos E en 239,43 metros lineales. Con una superficie total de doscientos un mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados; y, **b)** dentro del cuerpo de terreno aquí singularizado, la compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA**, ha procedido a delegar las obras de urbanización; esto con la finalidad de constituir en dichos predios el proyecto urbanístico denominado "Playa Alta"; aprobado mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día viernes 25 de julio del 2008, y los correspondientes planos de la Urbanización "Playa Alta" se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad de Manta con el número de Inscripción trece (13); de fecha catorce (14)

de Mayo del año dos mil nueve; otorgada en la notaria primera del cantón Manta el 09 de enero del 2009 c).- el 16 de septiembre del 2014, se encuentra inscrita la subdivisión del LOTE "A" otorgada en la notaria primera del cantón Manta el 25 de agosto del 2014: **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DE LOS TERRENOS DE LA COMPRAVENTA.-** con los antecedentes indicado la "vendedora", **COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR S. A.** legalmente representada por su presidente señor José Ricardo Estupiñán Ruilova tiene a bien en forma libre y voluntaria dar en venta real y efectiva a favor de la compañía **NIRBLAN S.A.** Representada por su gerente general, **SEÑORA MAYRA ELIZABETH MIENTES MENDOZA**, los siguientes lotes de terreno: **UNO.-** lote de terreno signado con el número (A-05) de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE (Oeste):** en 24,24 metros, lindera con la calle Jorge Estupiñán Didonato, **POR ATRÁS (Este):** en 20,92 metros, desde este punto ángulo 172 grados, con 4,83 metros lindera con propiedad particular, **POR EL COSTADO DERECHO (Norte):** en 41,95 metros, lindera con lote A-06, **POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur):** 39,33 metros, lindera con lote A-04; Área total de mil siete con cuarenta y cuatro (1007,44 m²); **DOS:** signado con el número (A-06) de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE (oeste),** en 22,96 metros, lindera con la calle Jorge Estupiñán Didonato; **POR ATRÁS (este):** en 22,28 metros, desde este punto ángulo 173 grados con 2,27 metros, lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO (norte):** en 43,08 metros, lindera con lote A-07; **POR EL COSTADO IZQUIERDO (sur):** en 41,95 metros, lindera con lote A-05. Área total de un mil seis con cero cinco (1006,05 m²); Área de terreno que está

especificada de manera clara en la Urbanización denominada "Playa Alta", ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta.- **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, representada legalmente por el señor JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor de "La Compradora", la compañía **NIRBLAN S.A.** Representada por su gerente general, señora **MAYRA ELIZABETH MUENTES MENDOZA**, quien a su vez adquiere los lotes de terreno singularizados en la cláusula precedente.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la venta de los lotes de terreno aquí descritos, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de **USD\$ 60.404,70** (sesenta mil cuatrocientos cuatro con 70/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor que la Compradora ha cancelado en efectivo y en moneda de libre circulación a satisfacción del vendedor. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Se reitera que, la transferencia de dominio de los inmuebles objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos de los lotes de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** La

vendedora se compromete a entregar a la compradora los lotes de terreno motivo de esta compraventa en un plazo de doce meses a partir de la fecha de la firma y legalización del presente contrato; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de red de agua potable y energía eléctrica, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, serán responsabilidad de la compañía Nirblan Sociedad Anónima con quien la compañía vendedora el día seis de agosto del 2008 mediante escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta firmó contrato de prestación y asesoría de servicios, quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar, organizar, ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicios a realizarse en la Urbanización "Playa Alta".

OCTAVA.- Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que el Comprador, se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúan los inmuebles que se venden, así como se obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la Urbanización. Además se deja en claro que el reglamento interno de la Urbanización "Playa Alta" se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondiente acta de entrega y recepción de los bienes inmuebles adquiridos; y, si en el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en

la presente compraventa, las partes se comprometen a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa. **NOVENA: GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo de la Compradora, incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de existir corresponderá al vendedor; y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **DECIMA PRIMERA: LO QUE DEBE SOMETERSE LA COMPRADORA Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial La Compradora que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tenga el Comprador reconocer por el uso y habitación ningún valor; en virtud de aquello, La vendedora autoriza al Comprador, para que esta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario sírvase agregar las demás formalidades de estilo para su validez.- Minuta firmada por el Señor **Abogado VICTOR TUAREZ CHICA**, con Matricula Profesional número mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a Escritura Pública a los otorgantes por mí la Notaria,



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

(5)6no



47921



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47921:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 16 de septiembre de 2014
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO A-05 DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA. AREA DESMEMBRAR LOTE A- 05. OESTE (FRENTE): 24.24 m.- lindera calle Jorge Estupifan Didonato. ESTE (ATRAS): 20.92m. desde este punto ángulo 172° con 4.83 m.- lindera propiedad particulares, NORTE (COSTADO DERECHO): 41.95 m.- lindera lote A- 06. SUR (COSTADO IZQUIERDO): 39.33 m.- lindera lote A-04. AREA DE 1007.44M2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.341 23/05/2008	18.448
Plenos	Platos	13 14/05/2009	168
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	3.809 16/09/2014	74.801

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomos: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotés de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Loma, sitio La Travesía, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. La Compañía Compradora representada por la Sra. Josefina María Gentile

C

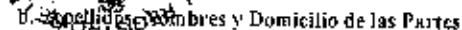
u

c

s

t





Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280981	Zambrano Alaya Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

2 / 1 Planos

Inscrito el : **jueves, 14 de mayo de 2009**

Tomo: I Folio Inicial: 168 Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

7.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2. Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2. Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2. Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2. Área comunal No. 1. Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No. 12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13. Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0-05 al 0-17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2. lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483.45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1.01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2. Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 304,08M2, Lote 9-61 Área de 304,08M2, Lote 9-62 Área de 304,08M2, Lote 9-63 Área de 304,08M2, Lote 9-64 Área de 304,08M2, Lote 9-65 Área de 304,08M2, Lote 9-66 Área de 304,08M2, Lote 9-67 Área de 304,08M2, Lote 9-68 Área de 304,08M2, Lote 9-69 Área de 304,08M2, Lote 9-70 Área de 304,08M2, Lote 9-71 Área de 304,08M2, Lote 9-72 Área de 304,08M2, Lote 9-73 Área de 304,08M2, Lote 9-74 Área de 304,08M2, Lote 9-75 Área de 304,08M2, Lote 9-76 Área de 304,08M2, Lote 9-77 Área de 304,08M2, Lote 9-78 Área de 304,08M2, Lote 9-79 Área de 304,08M2, Lote 9-80 Área de 304,08M2, Lote 9-81 Área de 304,08M2, Lote 9-82 Área de 304,08M2, Lote 9-83 Área de 304,08M2, Lote 9-84 Área de 304,08M2, Lote 9-85 Área de 304,08M2, Lote 9-86 Área de 304,08M2, Lote 9-87 Área de 304,08M2, Lote 9-88 Área de 304,08M2, Lote 9-89 Área de 304,08M2, Lote 9-90 Área de 304,08M2, Lote 9-91 Área de 304,08M2, Lote 9-92 Área de 304,08M2, Lote 9-93 Área de 304,08M2, Lote 9-94 Área de 304,08M2, Lote 9-95 Área de 304,08M2, Lote 9-96 Área de 304,08M2, Lote 9-97 Área de 304,08M2, Lote 9-98 Área de 304,08M2, Lote 9-99 Área de 304,08M2, Lote 9-100 Área de 304,08M2, Lote 9-101 Área de 304,08M2, Lote 9-102 Área de 304,08M2, Lote 9-103 Área de 304,08M2, Lote 9-104 Área de 304,08M2, Lote 9-105 Área de 304,08M2, Lote 9-106 Área de 304,08M2, Lote 9-107 Área de 304,08M2, Lote 9-108 Área de 304,08M2, Lote 9-109 Área de 304,08M2, Lote 9-110 Área de 304,08M2, Lote 9-111 Área de 304,08M2, Lote 9-112 Área de 304,08M2, Lote 9-113 Área de 304,08M2, Lote 9-114 Área de 304,08M2, Lote 9-115 Área de 304,08M2, Lote 9-116 Área de 304,08M2, Lote 9-117 Área de 304,08M2, Lote 9-118 Área de 304,08M2, Lote 9-119 Área de 304,08M2, Lote 9-120 Área de 304,08M2, Lote 9-121 Área de 304,08M2, Lote 9-122 Área de 304,08M2, Lote 9-123 Área de 304,08M2, Lote 9-124 Área de 304,08M2, Lote 9-125 Área de 304,08M2, Lote 9-126 Área de 304,08M2, Lote 9-127 Área de 304,08M2, Lote 9-128 Área de 304,08M2, Lote 9-129 Área de 304,08M2, Lote 9-130 Área de 304,08M2, Lote 9-131 Área de 304,08M2, Lote 9-132 Área de 304,08M2, Lote 9-133 Área de 304,08M2, Lote 9-134 Área de 304,08M2, Lote 9-135 Área de 304,08M2, Lote 9-136 Área de 304,08M2, Lote 9-137 Área de 304,08M2, Lote 9-138 Área de 304,08M2, Lote 9-139 Área de 304,08M2, Lote 9-140 Área de 304,08M2, Lote 9-141 Área de 304,08M2, Lote 9-142 Área de 304,08M2, Lote 9-143 Área de 304,08M2, Lote 9-144 Área de 304,08M2, Lote 9-145 Área de 304,08M2, Lote 9-146 Área de 304,08M2, Lote 9-147 Área de 304,08M2, Lote 9-148 Área de 304,08M2, Lote 9-149 Área de 304,08M2, Lote 9-150 Área de 304,08M2, Lote 9-151 Área de 304,08M2, Lote 9-152 Área de 304,08M2, Lote 9-153 Área de 304,08M2, Lote 9-154 Área de 304,08M2, Lote 9-155 Área de 304,08M2, Lote 9-156 Área de 304,08M2, Lote 9-157 Área de 304,08M2, Lote 9-158 Área de 304,08M2, Lote 9-159 Área de 304,08M2, Lote 9-160 Área de 304,08M2, Lote 9-161 Área de 304,08M2, Lote 9-162 Área de 304,08M2, Lote 9-163 Área de 304,08M2, Lote 9-164 Área de 304,08M2, Lote 9-165 Área de 304,08M2, Lote 9-166 Área de 304,08M2, Lote 9-167 Área de 304,08M2, Lote 9-168 Área de 304,08M2, Lote 9-169 Área de 304,08M2, Lote 9-170 Área de 304,08M2, Lote 9-171 Área de 304,08M2, Lote 9-172 Área de 304,08M2, Lote 9-173 Área de 304,08M2, Lote 9-174 Área de 304,08M2, Lote 9-175 Área de 304,08M2, Lote 9-176 Área de 304,08M2, Lote 9-177 Área de 304,08M2, Lote 9-178 Área de 304,08M2, Lote 9-179 Área de 304,08M2, Lote 9-180 Área de 304,08M2, Lote 9-181 Área de 304,08M2, Lote 9-182 Área de 304,08M2, Lote 9-183 Área de 304,08M2, Lote 9-184 Área de 304,08M2, Lote 9-185 Área de 304,08M2, Lote 9-186 Área de 304,08M2, Lote 9-187 Área de 304,08M2, Lote 9-188 Área de 304,08M2, Lote 9-189 Área de 304,08M2, Lote 9-190 Área de 304,08M2, Lote 9-191 Área de 304,08M2, Lote 9-192 Área de 304,08M2, Lote 9-193 Área de 304,08M2, Lote 9-194 Área de 304,08M2, Lote 9-195 Área de 304,08M2, Lote 9-196 Área de 304,08M2, Lote 9-197 Área de 304,08M2, Lote 9-198 Área de 304,08M2, Lote 9-199 Área de 304,08M2, Lote 9-200 Área de 304,08M2, Lote 9-201 Área de 304,08M2, Lote 9-202 Área de 304,08M2, Lote 9-203 Área de 304,08M2, Lote 9-204 Área de 304,08M2, Lote 9-205 Área de 304,08M2, Lote 9-206 Área de 304,08



Certificada impresa por: JmM

Fiche Registre: 47921

Empresa Pública Municipal
de Abastecimiento de Lemped de
Manta-EP

02 FEB 2015



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

(6) Sus



9-61 Área de 572,86 M2. Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2. Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanización Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18448

3 / 2 Subdivisión de Terreno

Inscrito el: martes, 16 de septiembre de 2014

Tomo: 186 Folio Inicial: 74.801 - Folio Final: 74.818
Número de Inscripción: 3.809 Número de Repertorio: 6.857
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

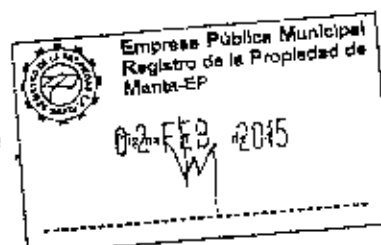
SUBDIVISION DEL LOTE A DE LA URBANIZACION PLAYA ALTA. El Señor Jose Ricardo Estupian Ruilova en calidad de presidente y como tal representante legal de la Compañía Madison Inversiones del Sur sociedad anonima, Area desmembrar a favor de Nirblan S.A. (Lote A- 03) con una area de 1005,72 M2. Area a desmembrar a favor de Nirblan S.A, lote A- 04 con una area de 1005,44m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462
Planos	13	14-may-2009	168	187





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:08 del lunes, 02 de febrero de 2015

A petición de: Sr. Guillermo Vaca

Elaborado por: Juana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

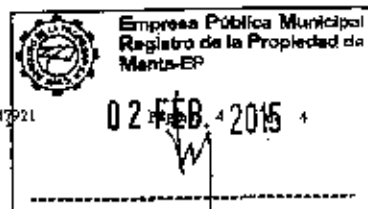


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



J. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





47922



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 47922

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 16 de septiembre de 2014
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO A-06 DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA. AREA DESMEMBRAR LOTE A- 06. OESTE (FRENTE): 22.96 m.- lindera calle Jorge Estupíñan Didonato. ESTE (ATRAS): 22.28 m, desde este punto ángulo 173° con 2.27 m.- lindera propiedad particulares. NORTE (COSTADO DERECHO): 43.08 m.- lindera lote A-07. SUR (COSTADO IZQUIERDO): 41.95 m.- lindera lote A- 05. AREA DE: 1006,05M2. SOLVENCIA: EL LOTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.341 23/05/2008	18.448
Planos	Planos	13 14/05/2009	168
Compra Venta	Subdivisión de Terreno	3.809 16/09/2014	74.801

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomos: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesía, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta,. La Compañía Compradora representada por la Sra. Josefina María Gentile

C

u

c

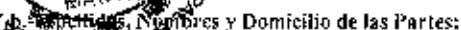
s

t



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

02 FEB. 2015



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

2.1 Planes

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M². Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M². Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.025,20 M², Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M², Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m². Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M², Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M², Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m² Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M², Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M².Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M². Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m². Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M². Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M² Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m². Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M². Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m². Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M². Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M². Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m². lote No. 0-07 con un área de 504,43 M². Lote No. 0-08. Con un área de 483.45M². Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M². Lote No. 0-11 con un área de 717,64M², Lote 1.01 con un área de 500, M², Lote 1-02 con un área de 500M², Lote 1-03 con un área de 350, M², Lote 1-04, con un área de 350, M², Lote 1-05 con un área de 350M², Lote 1-06. Área de 350,M², Lote 1-07 Área de 350M², Lote 8-05 con un área de 858,44M² Lote 8-06 Área de 1.255,43M², Lotè 8-08 Área de 805,20M².Lote 8-09 con un área de 704,M², Lote 9-54 Área de 415,60m², Lote 9-55 Área de 212,83M², Lote 9-56 Área de 191,84M², Lote 9-57 Área de 257,26M² Lote 9-58 Área de 290,80 M². Lote 9-59 Área de 304,08M². Lote 9-59 Área de 304,08M². Lote 9-59 Área de 304,08M².

 Empresa Pública de Regulación de la Energía Eléctrica



Certification in progress: 2014

Fiche Rezultats: 47922

Empresa Pública Municipal
Região de Planejamento e Desenvolvimento
Mantida pelo

02 明电, 2019



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

(8)0000



9-61 Área de 572,86 M2. Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74 Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta. Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanización	80-0000000026170	Urbanización Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462

3 / 2 Subdivisión de Terreno

Inscrito el: martes, 16 de septiembre de 2014

Tomo: 186 Folio Inicial: 74.801 - Folio Final: 74.818

Número de Inscripción: 3.809 Número de Repertorio: 6.857

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

SUBDIVISION DEL LOTE A DE LA URBANIZACION PLAYA ALTA. El Señor Jose Ricardo Estupiñan Rutlova en calidad de presidente y como tal representante legal de la Compañía Madison Inversiones del Sur sociedad anonima, Area desmembrar a favor de Nirblan S.A. (Lote A- 03) con una area de 1005,72 M2. Area a desmembrar a favor de Nirblan S.A. lote A- 04 con una area de 1005,44m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

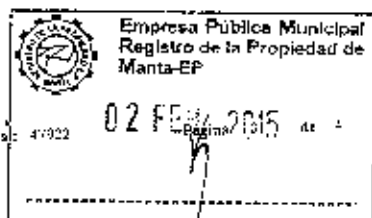
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462
Planos	13	14-may-2009	168	187



Certificación impresa por: JutM

Ficha Registral: 47922

02 FEB 2015





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:39:31 del lunes, 02 de febrero de 2015

A petición de: Sr. Guillermo Jaca

Elaborado por: Johana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

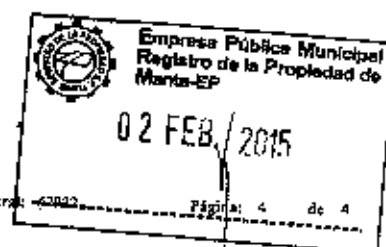


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Rta. Jaime E. Delgado Inturiago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0099822

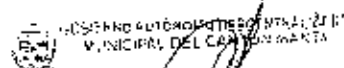
**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

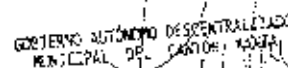
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
4481124000 URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA. MARIANITA
4481125000 URB. PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA
Manta, seis de marzo del dos mil quince



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



Ing. Ana Figueroa

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120448

Nº 0120448

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 4 de febrero de 2015

No. Electrónico: 28697

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-11-24-000

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1007,44 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CIA MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30223,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	30223,20

Son: TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 04/02/2015 16:55:53

30223
90167
392190
158137
55197



(10) Dic

AUTORIZACION

N°. 047-0279

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **NIRBLAN S.A.**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # **A-05**. Núcleo # A, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 24,24m. – Calle Jorge Estupiñán Didonato

Atrás: 20,29m. – Desde este punto ángulo 172 grados con 1,83m; Lindera con propiedades particulares

Costado derecho: 41,95m. – Lote # A-06

Costado izquierdo: 39,33m. – Lote # A-04

Área total: 1.007,44m².

Manta, Febrero 05 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobefia
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la presencia del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador del alcance o uso que se le dé al presente documento.
JLD.

03/02/15



Manta

AUTORIZACION

N°. 048-0280

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **NIRBLAN S.A.**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # A-06, Núcleo # A, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 22,96m. – Calle Jorge Estupiñán Didonato

Atrás: 22,28m. – Propiedades particulares

Costado derecho: 43,08m. – Lote # A-07

Costado izquierdo: 41,95m. – Lote # A-05

Área total: 1.006,69m².

Manta, Febrero 05 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la presencia del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual se ampara error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador del alcance o uso que se le dé al presente documento.
J.L.D.

OK

(11) One



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000364493

3/6/2015 10:14

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRDL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA			4-48-11-24-000	1027,44	30223,20	162018	364493
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	CIA MADISON INVERSIONES DEL SUR	URE. PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA MARIANITA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		157,37		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		158,37		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		158,37		
0967298243001	N. REBLAN S.A.	CALLE 12 AV. 2 BANCO DEL P. CHINCHA PISO 3 OF. 304	SALDO		0,00		

EMISIÓN: 3/6/2015 10:14 MARIA JOSÉ ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. Maria José Zamora
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000364491

3/6/2015 10:12

36/2015 10:12

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANA			4-48-11-25-000	1006,05	30181,50	162015	364491
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
9000003005	CIA MAC/SON INVERSIONES DEL SUR	URB PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA. MARIANA	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			157,15	
ADQUIRIENTE							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			158,15	
0992358248001	NIRBLAN S.A.	CALLE 12 AV. 2 BANCO DEL PICHINCHA PISO 3 OF. 304	VALOR PAGADO			158,15	
			SALDO			0,00	

EMISION: 3/6/2015 10:12 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. Maria José Zamora
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000364490

3/6/2015 10:11

3/8/2015 10:11

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANA		4-48-11-25-000	1006,05	30181,50	162015	364490

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
8000003005	CIA.MADISON INVERSIONES DEL SUR	URB.PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANA	Impuesto principal	301,82
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	90,54
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	392,36
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	392,36
0992358248001	NIRBLAN S.A.	CALLE 12 AV. 2 BANCO DEL PICHINCHA PISO 3 OF. 304	SALDO	0,00

EMISION: 3/6/2015 10:11 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Sra. Maria José Zamora
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000384492

3/6/2015 10:15

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASYRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANA			4-4B-11-24-000	1007,44	30223,20	162017	364492
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	CIA MADISON INVERSIONES DEL SUR	URB PLAYA ALTA LOTE A-5 PARROQUIA STA MARIANA	Impuesto principal			302,23	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			90,67	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			392,90	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			392,90	
0957398248001	NIRELAN S.A	CALLE 12 AV 2 BANCO DEL PICHINCHA PISO 3 OF 304	SALDO			0,00	

EMISIÓN: 3/6/2015 10:15 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
REGISTRACIÓN

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00069848



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en..... URBANO
perteneciente a..... SOLAR
ubicada CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
URB: PLAYA ALTA LOTES A-5 Y A-6 P. SANTA MARIANITA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE..... asciende a la cantidad
de \$60404.70 SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO 70/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

Manta, de 06 MARZO 2015 del 20




Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000050672

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
RAZÓN SOCIAL: URB. PLAYA ALTA LOTE A-5 Y A-6 P
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 06/03/2015 08:51:15
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: Jueves, 04 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119534

Nº 0119534

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28096

Fecha: 4 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-11-25-990

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA LOTE A-6 PARROQUIA STA. MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1006,05 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

8090693965

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30181,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	30181,50

Son: TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ing. David Cedeño Rapero

Director de Avalúos, Catastros y Registros

30181,50
901,54
392,36
150,15
550,51

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NIRBLAN S.A.**

En el cantón de Manta, a los 5 días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía situada en la Av. Flavio Reyes entre las Calles 28 y 29 Edificio Platinum oficina # 901, siendo las 15H00, se reúne la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NIRBLAN S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente. Se encuentran presentes los accionistas: la Sra. Lilian Viviana Cano Garzón y la señora Pamela Soledad Cano Garzón; actúa como presidente de la Junta, la Sra. Lilian Viviana Cano Garzón y la señora Mayra Elizabeth Muentes en calidad de Gerente General Secretaria Ad doc.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavos y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete de Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultado que asisten los siguientes accionistas:

- LILIAN VIVIANA CANO GARZON, propietaria de 45342 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- PAMELA SOLEDAD CANO GARZON, propietaria de 458 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía NIRBLAN S.A., el mismo que asciende a la suma US \$45800.00 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal US \$ 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE RECIBA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, LOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA

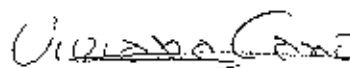
URBANIZACIÓN PLAYA ALTA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, DEL CANTON MANTA, SIGNADOS COMO; LOTES A-05 Y A-06 DEL NÚCLEO "A"; DE PROPIEDAD DE LA CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR, ESTOS COMO ABONO A VALORES PENDIENTES DE PAGO POR PARTE DE LA CITADA COMPAÑÍA.

Preside la junta universal de accionistas la señora Lilian Viviana cano GARZON, y actúa como secretaria la señora Mayra Elizabeth Muentes

2.- PUNTO UNO.- SE AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE RECIBA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, LOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN PLAYA ALTA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, DEL CANTON MANTA, SIGNADOS COMO; LOTES A-05 Y A-06 DEL NÚCLEO "A"; DE PROPIEDAD DE LA CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR, ESTOS COMO ABONO A VALORES PENDIENTES DE PAGO POR PARTE DE LA CITADA COMPAÑÍA.

Luego de breve deliberaciones, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS muestra respaldo a dicho acato.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual se declara concluida la Junta y se Levanta a las 16H00 horas.


Lilian Viviana Cano Garzón
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Pamela Soledad Cano Garzón
ACCIONISTA


Mayra Elizabeth Muentes
SECRETARIO AD HOC

Ciudadanía 170373233
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
/CHILE/
18 AGOSTO 1970
009- 0079 00108 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



[Signature]

ECUATORIANA***** E344312222
CASADO LILIAN VIVIANA CANO GARCIA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE ESTUPIÑAN
GLADYS MERCEDES RUILOVA
MANTA 18/05/2007
18/05/2015

0645666



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTO
ELECTORAL DEL CANTÓN MANTA

037
037 - 0261 1703732337
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

MANABÍ	GRUPO REGISTRADO	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTÓN	PARTICULAR	1
	ZONA	

1) PRESENTAR DE LA MANTA



REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 176408

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 2
C. VICEPRESIDENTE

CERTIFICADO

CON VISTA A LA SOLICITUD NO. 20190000000000000000

DE LA COMISIÓN

INVERSIONES DEL SUR, S.A.
DE INVERSIÓN REGISTRADA LA FICHA
NÚMERO DE INVERSIÓN DE DICIEMBRE DE 1968 MIL DÍGITO
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA EN

ESTADO DE

QUE SUS SUSCRITORES SON:

1. ERICA FERNANDEZ

2. GUILLERMO BUSTOS

QUE SUS DIRECTORES SON:

1. JOSE RICARDO BUSTOS

2. RAFAEL DOMÍNGUEZ

3. LILIAN VIVIANA CARO GARCÍA

QUE SUS FUNCIONARIOS SON:

PRESIDENTE

TESORERO

SECRETARIO

JOSE RICARDO BUSTOS

RAFAEL DOMÍNGUEZ

LILIAN VIVIANA CARO GARCÍA

QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DEL SECRETARIO

LA SEÑAL Y TERCERA

QUE SU CAPITAL ES DE 100.00 DÓLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE 100.00 DÓLARES AMERICANOS

QUE EN 100 ACCIONES DE 1.00 DÓLARES CADA UNA.

QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES EN PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTIS DE OCTUBRE

DEL DOS MIL DIEZ A LAS OCHO Y CINCO M.

CON ESTA CERTIFICACIÓN BASTA PARA

QUE EL VALOR DE LA

COMPROMISANTE NO. 10

NO. CERTIFICADO: 8. ANONIMO

FECHA: Miércoles 20. Octubre de 2010

REGISTRADO

JOSE RICARDO BUSTOS
SECRETARIO



Escalon
(17) División



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO NOVENO

TELS : 245-0121 / 265-0122
TELEFAX: 223 0874

P.B. TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARÍA JOCAZ, URB. CAMPO ALEGRE
(ARBA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA 2,151 29 MARZO 12

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL: LA SOCIEDAD ANONIMA "MADISON INVERSIONES
DEL SUR, S. A., CONFIERE un Poder General
conferido a favor de JOSE RICARDO ESTUPIÑAN
RUILOVA.



ESCRITURA PUBLICA DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (2,151) -----

Por la cual la sociedad anónima denominada "MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.
CONFIERE un Poder General a favor del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA -----

Panamá, 29 de MARZO de 2012 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los Veintinueve (29) días de marzo de dos mil doce (2012), ante mi ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Noveno del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro- cien- mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente ELOY ABDIEL BONILLA, varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta y ocho- Cuatrocientos noventa y cinco (8-258-495), a quien conozco, en representación de la sociedad anónima denominada MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A., inscrita en el Registro Público, y debidamente facultado para este acto, conforme Acta de la Junta General de accionistas de la sociedad el día veintiocho (28) de marzo de 2012, para hacer constar que me entrega, para su protocolización en esta Escritura publica y al efecto protocolizo, acta mediante la cual se otorga un Poder General a favor del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA. - Leída como le fue al compareciente la presente Escritura en presencia de los testigos instrumentales, señores JAIME OMAR ESPINOSA RÍOS, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos setenta y siete- Novecientos cincuenta y seis (4-277-956) y NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos ochenta y nueve setecientos noventa y uno (8-789-971), ambos mayores de edad, panameños, hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman por ante mi el Notario, que doy fe. - - ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (2,151)-

(firmado) ELOY ABDIEL BONILLA - Jaime Omar Espinosa Ríos - Nataly Lissette Ramírez Coronado

--- ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS Notario Público Noveno del Circuito de Panamá. -----

--- ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A - Una reunión de la Junta General de Accionistas de MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A. sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público, se celebró en la ciudad de Panamá el día 28 de marzo de 2012, a las 10:30 a.m. Se encontraban presentes los señores LIDIA NAVARRO representando la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad, y ELOY ABDIEL

BONILLA y como tales resolvieron celebrar la presente reunión, renunciando todos al aviso previo. Presidió la sesión la LIDIA NAVARRO y actuó como Secretario de la reunión ELOY BONILLA, ambos en vista de la ausencia de los titulares de dichos cargo. La Presidente de la reunión abrió la sesión y explicó que el objeto de la misma era el otorgamiento de Poder amplio y General a favor del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, chileno, con cedula de ciudadanía 170373233 para la debida representación de la sociedad, actuando de manera individual en las actividades y obligaciones en las cuales se encuentra interesada la sociedad. Después de discutido ampliamente el punto anterior, los Directores por unanimidad, resolvieron: ----- PRIMERO: Otorgar Poder Amplio y General a favor del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, chileno, con cedula de ciudadanía 170373233 para la debida representación de la sociedad, actuando de manera individual, según lo siguiente: a) para que represente a la sociedad, conforme a las siguientes facultades: (a) Realizar operaciones comerciales y financieras por cuenta propia y/o por cuenta de terceros, al igual que compra de títulos fiduciarios.— (b) para administrar los bienes de la sociedad, recaudar sus productos y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos de disposición o administración. (c) para la apertura de cuentas bancarias dentro o fuera de Panamá, a nombre de la sociedad y establecer la persona que podran firmar en representación de ella y además, podrá exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otros juicios, que se adeuden a la sociedad poderdante, expedir los recibos y hacer las cancelaciones correspondientes— (d) para pagar a los acreedores de la sociedad y hacer con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias. — (e) para exigir y admitir cauciones que aseguren los créditos que existan y llegaren a existir a favor de la sociedad poderdante sean reales o personales. — (f) para otorgar cauciones, sean reales o personales, que garanticen todas clase de deudas y obligaciones de la compañía o de terceros - (g) para exigir cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a la sociedad, aprobarlas o improbarlas y pagar o percibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente. (h) para admitir por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la sociedad poderdante a los deudores en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para rematar tales bienes en juicios... (i) para gravar, hipotecar o enajenar a titulo oneroso los bienes de la sociedad poderdante, sean muebles o inmuebles, sean presentes o futuros... (j) para novar las obligaciones de la sociedad poderdante a favor de ella, para transigir los pleitos, dudas y diferencias que ocurran relativos a los derechos y obligaciones de la poderdante.



NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

(k) para someter a la decisión de los tribunales de Arbitramento, constituidos en la forma que acuerden, los pleitos, dudas y diferencias relativos a los derechos y obligaciones de la sociedad poderdante y para representarla en la sustanciación del juicio o de los juicios arbitrales respectivos, confiriendo poder a abogados titulados e inscritos cuando así lo requiera la Ley.--- (l) para tomar la sociedad poderdante o dar por cuenta de ella, dinero en mutuo, con facultad de estipular tipo de interés, plazo y demás condiciones.--- (m) para representar a la sociedad poderdante con las mas amplias facultades en las sociedades o compañías de que sea socio o accionista.--- (n) para intervenir en nombre de la sociedad poderdante como socio o accionista en otras sociedades anónimas o de personas.--- (o) para celebrar en nombre y representación de la sociedad, contratos de cualquier naturaleza incluyendo contratos de cuenta corriente y constituir depósitos a términos en Bancos o cualquier otra entidad. [p] para girar, ordenar, girar, endosar y protestar cheques y para girar, ordenar girar, endosar, protestar, aceptar y afianzar letras de cambio y en general, para celebrar contratos de cambio en todas sus manifestaciones y para hacer toda clase de negocios relacionados con los instrumentos negociables. --- (q) para comprar bienes muebles o inmuebles, acciones y derechos reales y personales para la sociedad y vender libremente los que ahora o en el futuro pertenezcan a esta, ya sea al contado o a plazos y pactando las cláusulas y condiciones que estimen convenientes. - { r) para representar a la sociedad poderdante ante cualesquiera corporaciones, funcionarios o empleados de las órdenes legislativos, ejecutivos, judicial y contencioso en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que la sociedad poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante o como demandado o como coadyuvante de cualesquiera de las partes ya sea para iniciar o para seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones y para conferir poderes especiales para tales efectos a Abogados titulados e inscritos cuando la Ley así lo requiera. -----

- SEGUNDO: - El presente poder podrá ser ejercido en cualquier parte del mundo y no podrá tacharse de insuficiente para los efectos que ha sido otorgado. ----- TERCERO.

Que ELOY BONILLA, Secretario de la reunion, sea, como en efecto lo ha sido, autorizado para comparecer ante un Notario Público, a fin de protocolizar la presente acta. No habiendo mas asuntos de que tratar se declaro cerrada la sesión. -idja Navarro , Presidente de la reunión , Eloy Bonilla, Secretario de la reunión - - Acta refrendada por Navarro, De Frías y Asociados, Abogados - ----- CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE FIRMO, EXPIDO



Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTINUEVE- 29 -
DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).



[Signature]
Udo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá e presente documento público
2. Ha sido firmado por: ROBERTO R. ROJAS C.
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA NOVENA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 02/04/2012



7. Bajo el número 74-D J-CH / # Rec.: 415962

8. Sello / Timbre
9. Firma del funcionario:

[Signature]

[Signature]
Dorinda del Carmen Cortés de González
SUBJERA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



(30) Diente

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**



En la Ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Enero del año 2012, en las instalaciones del Hotel Oro Verde, ubicado en la avenida 9 de octubre y García Moreno, siendo las 09:00, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, con la concurrencia de JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE, LILIAN VIVIANA CANO GARZON en su calidad de DIRECTORA SECRETARIA, quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Autorizar al PRESIDENTE señor José Ricardo Estupiñan Ruilova a realizar todos los trámites necesarios, ante los Directores o Jefes Departamentales respectivos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, para la subdivisión del Lote "A" en la Urbanización "Playa Alta" en Manta.

2.- Autorizar al PRESIDENTE a entregar las Escrituras Públicas de Compraventa de los terrenos ubicados en la Urbanización "Playa Alta", de propiedad de la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA y Promesas de Compraventas a terceras personas y cuyos nombres serán de conocimiento de los representantes de la Compañía, así como también realicen en nombre de la misma hipotecas abiertas o cerradas ante cualquier entidad financiera del País, hasta por un monto no superior a USD\$ 250.000, oo (Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Luego de deliberar y por votación unánime se RESUELVE:

1.- Por así convenir al desarrollo de la Urbanización Playa Alta y las ventas en el proyecto, se define la necesidad de realizar los trámites pertinentes para lograr la subdivisión del lote "A" que actualmente tiene 9036.95 metros cuadrados en 9 lotes de aproximadamente 1.000 metros cuadrados cada uno.

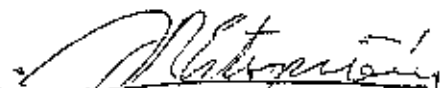
2.- De la misma manera se autoriza al PRESIDENTE para que realice las ventas de los lotes ubicados en la Urbanización "Playa Alta" de propiedad de la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, realice Promesas de Compraventa a terceras personas que serán de conocimiento de los representantes legales de la Compañía, como también realice hipotecas abiertas o cerradas de terrenos de la Compañía hasta por un monto no superior a los USD\$ 250.000, oo (Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Una vez agotado el orden del día, se declara terminada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, a las once horas y treinta minutos. Se concede a la secretaria ad-Hoc diez minutos para la elaboración del acta. Reanudándose la misma, la secretaria Ad-Hoc da

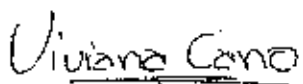
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Ad. Diego V. Bifonios Espinoza



Leída a la presente acta, la misma es aprobada por unanimidad. Para constancia firman los accionistas asistentes, conjuntamente con la secretaria ad-Hoc que certifica.


Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova.

DIRECTOR PRESIDENTE.


Sra. Viviana Cano Garzón.

DIRECTORA SECRETARIA

(21)Uentrano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL

131018634-9

CIUDAD
APellidos y Nombres: MIENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH
Lugar y Fecha de Nacimiento: SANTA, 28/10/87
FECHA DE EMISIÓN: 28/10/87
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
MARCO ANTONIO
GERARDO MORENO



REQUISITOS
SOLICITANTE: MIENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH
APellidos y Nombres de la Madre: MIENTES MENDOZA ESTHER FERNANDA
Lugar y Fecha de Emisión: SANTA, 28/10/87
FECHA DE EXPIRACIÓN: 28/10/17

REQUISITOS / OBLIGACIONES
SOLICITANTE: MIENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

070
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
LUGAR DE VOTACIÓN: SANTA

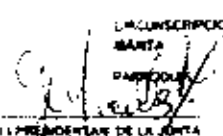
070 - 0232
NÚMERO DE CERTIFICADO
MIENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH

1310186349
CEDULA

SANTA
PROVINCIA
SANTA
CANTON

SANTA
MUNICIPIO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



(12) 22/02/2005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992398248001
RAZON SOCIAL: NIRBLAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NIRBLAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MIENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH
CONTADOR: JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/02/2005	FEC. CONSTITUCION:	22/02/2005
FEC. INSCRIPCION:	13/04/2005	FECHA DE ACTUALIZACION:	08/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Y 29 Edificio: PLATINUM Piso: 9 Oficina: 901 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL BUCANEIRO Telefono Trabajo: 053905033 Email: vcano30@hotmail.com Celular: 0980306792

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1

SRI	Declaro que los documentos de identidad y certificación de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha:	08 SEP 2014
Firma del Servidor Responsable:	<i>[Firma]</i>
Usuario:	RGLM160608

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RGLM160608 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 08/09/2014 12:26:44

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992396248001

RAZON SOCIAL: NIRBLAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/02/2005

NOMBRE COMERCIAL: NIRBLAN

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Y 29 Referencia: FRENTE AL HOTEL BUCANERO Edificio: PLATINUM Piso: 9 Oficina: 901 Telefono Trabajo: 053905033 Email: vcano30@hotmail.com Celular: 0980308792

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: NIRBLAN

FEC. CIERRE: 15/01/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: ARGENTINA Número: 1508-A Intersección: GARCIA MORENO Referencia: JUNTO AL TALLER DE BATERIAS MILLER Telefono Trabajo: 042365621 Telefono Trabajo: 093060608

SRI	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
	Fecha: 08 SEP 2014
Firma del Servidor Responsable	
Código de Verificación: 00000000000000000000	


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RGLM160608 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 08/09/2014 12:26:44

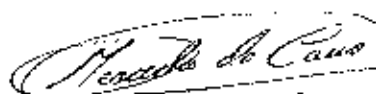
Manta, a 27 de Agosto de 2014

Señora
Mayra Elizabeth Muentes Mendoza
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NIRBLAN S.A. celebrada el día 27 de agosto de 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 26 de enero de 2005, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 05.G.IJ.0000786, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Febrero del mismo año, con fecha 21 de Agosto de 2.008 se reforma los estatutos de cambio de domicilio a la ciudad de Manta y es aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 08.G.IJ.0007975 el 19 de Noviembre de 2.008, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad en Manta con fecha 20 de Mayo de 2.009.



Lourdes de las Mercedes Garzón Arellano
PRESIDENTE

Manta, a 27 de Agosto de 2014

Yo, **MAYRA ELIZABETH MUENTES MENDOZA**, **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía NIRBLAN S.A., para el cual he sido nombrada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.



Mayra Elizabeth Muentes Mendoza
GERENTE GENERAL
CC. 131018634-9

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 5379

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPRESENTANTE	3096
FECHA DE INSCRIPCIÓN	05/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	821
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/08/2014
FECHA ACEPTACION:	27/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NIRBLAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1310186349	MUENTES MENDOZA MAYRA ELIZABETH	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

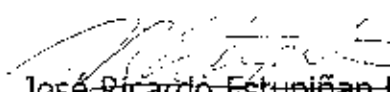
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

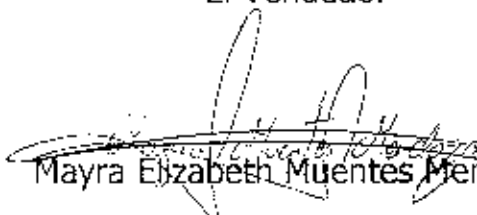
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban, se ratifican y firman las partes en unidad de acto. DOY FE.


José Ricardo Estupíñan Ruilova

C.C.I No.- 1703732337

El Vendedor


Mayra Elizabeth Muentes Mendoza

C.C.I. No.- 131018634-9

NIRBLAN S.A.

El Comprador

ESTAS 24 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
F. Jorge Guzmán B.


El Notario

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


F. Jorge Guzmán B.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

